

ABORDAJE DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA

En el contexto actual de la pandemia y con la vigencia de cuarentena obligatoria, se considera oportuno emitir recomendaciones para el abordaje adecuado de las personas que al estar en situación de calle transgreden las actuales normativas vigentes. En ocasiones, se da intervención policial y/o judicial, que resulta en la detención de la persona.

Ante esta situación recomendamos:

- Ante la detención de una persona en situación de calle, independientemente de su condición de salud mental, se recomienda que se lo traslade a un servicio médico de guardia de un hospital o sea asistido por personal del servicio SIEN. Se solicitará la evaluación médica, y si de la misma no surgiera ninguna situación de riesgo particular, no será requisito la solicitud de ningún método diagnóstico para estudio de COVID-19 como condición para trasladarlo para su alojamiento y asistencia a un refugio, hogar u otra institución.
- El hecho de habitar en la calle, por el momento, no implica una situación para considerar la sospecha de COVID-19. Esto es debido a que en nuestra provincia, no tenemos evidencia de transmisión comunitaria en todo el territorio provincial.

Este abordaje es propuesto en función de la situación epidemiológica actual. Como dicha situación es dinámica, estas recomendaciones pueden variar en el tiempo. Para monitorear la evolución de la pandemia se puede consultar la página web <https://www.saludneuquen.gob.ar/>.